



**G-0065/2026 México, Ciudad de México, a 23 de Marzo de 2026**

**Se determinó limitar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del Condado de Lee, California del Sur y restringir las citadas importaciones del Condado de Jay, Indiana y Kent. Michigan.**

**CIRCULAR PREVENCIÓN - Se determinó limitar las restricciones en la importación de aves y mercancías avícolas procedentes del Condado de Lee, California del Sur y restringir las citadas importaciones del Condado de Jay, Indiana y Kent. Michigan.**

**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través del **oficio B00.03.01.-1822-2026 de fecha 20/03/2026**, informa que la Dirección General de Salud Animal, comunica que con la información técnica remitida por el APHIS/USDA, en cuanto al seguimiento de los brotes de influenza Aviar de Alta Patogenicidad (IAAP) en los EUA, determinó lo que a continuación describimos:

- **Limitar las restricciones en la importación de aves y mercancía avícolas procedentes del Condado de Lee, California del Sur.**
- **Restringir la citada importación a mercancías procedentes del Condado de Jay, Indiana y Kent, Michigan.**

Situación que se dispone en las hojas de requisitos zoosanitarios que se indican para tales efectos.

***Nota:*** *Les reiteramos estar consultando en tiempo real las referidas hojas de requisitos, dado que los cambios en las disposiciones pueden variar sin previo aviso, para cual les reiteramos que en nuestra circular T-0118/2023, les dimos a conocer los módulos de consulta de requisitos para la importación de mercancías sujetas a la regulación de la SADER.*

Para mayor referencia se adjunta el oficio en comentario:



[ODGIF1822.pdf](#)

**ATENTAMENTE**



**RUBEN DARIO RODRIGUEZ  
LARIOS  
DIRECTOR GENERAL  
RUBRICA**

PPR/UMB/CJVP

Liverpool 88, Col. Juárez. Alcaldía  
Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
C.P. 06600 Tel. **5533007500**  
[www.caaarem.mx](http://www.caaarem.mx)



Comité Ejecutivo  
Nacional **2025-2028**  
HACIENDO MÁS GRANDE A CAAAREM

*Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.*